

 <p>UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO</p>	<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</p>	  <p>SC-890595</p>
		<p>Código: PAD-C05-F06</p>
<p>Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024</p>	<p align="center">ACTA INICIO (CONTRATO O CONVENIO)</p>	<p>Versión: 5</p> <p>Página 1 de 2</p>

ACTA DE INICIO (CONTRATO O CONVENIO)

___ CONTRATO DE:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	N.º:	73	AÑO:	2026
___ CONVENIO DE:					

CONTRATANTE:	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA				
CONTRATISTA O CONVENIENTE:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, (Unión o temporal Consorcio)	DUBER ANTONIO SÁNCHEZ JIMÉNEZ			
	NIT O CC:	83240776 de La Argentina Huila			
	DIRECCIÓN:	Carrera 20 N° 20ª – 64 sur casa 35	TEL:	3134616966	
	CIUDAD:	Neiva - Huila			
	REPRESENTANTE LEGAL y o cada uno de los integrantes	N/A			
	CC:	N/A			
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO EN TODOS LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS QUE TIENE A CARGO EL DIPUTADO OMAR ÁLVARO ALEXIS DIAZ CUELLAR DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA				
VALOR DE CONTRATO:	\$20.000.000 VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE				
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026				
FECHA DE INICIO: (de/mm/aa)	19 DE FEBRERO DEL 2026				
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA: (dd/mm/aa)	N/A	Nº Póliza:	N/A		
		Aseguradora:	N/A		
FECHA DE PAGO PUBLICACIÓN GACETA Y/O ESTAMPILLAS DEPTAL: (dd/mm/aa)	N/A				



SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG



Código: PAD-C05-F06

**Fecha Aprobación:
22 de agosto de 2024**

ACTA INICIO (CONTRATO O CONVENIO)

Versión: 5

Página 2 de 2

En la ciudad de Neiva Huila; el diecinueve (19) de febrero de 2026, se reunieron el señor **DUBER ANTONIO SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, identificado con número de cedula N° **83240776** de **La Argentina Huila**, en calidad de contratista, y **OMAR ALVARO ALEXIS DIAZ CUELLAR**, identificado con cedula de ciudadanía N° **1075219067**, en calidad de supervisor, con el fin de dar inicio al contrato anteriormente citado.

Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales exigibles al contratista para la suscripción del acta de inicio los cuales han sido revisados y aprobados por la supervisión.

Nota: Para la firma de la presente, se verificó la certificación de afiliación a ARL.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de prestación de servicios N° **73 de 2026** cuyo objeto es **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO EN TODOS LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS QUE TIENE A CARGO EL DIPUTADO OMAR ÁLVARO ALEXIS DIAZ CUELLAR DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA**, el cual no excederá del 31 de diciembre de 2026.

DUBER ANTONIO SANCHEZ JIMÉNEZ
Contratista

OMAR ÁLVARO ALEXIS DIAZ CUELLAR
Supervisor